

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CARMONA

Edicto

Don José Javier Valverde-Fredet Iglesias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carmona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 206/01, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» contra don Claudio Prieto González y doña María Dolores Canseco Abato, sobre ejecución hipotecaria (N), se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca registral 35.146, del Registro de la Propiedad de Carmona, rústica, suerte de tierra de riego, procedente de la llamada Mataquemada, en la demarcación de la hacienda llamada la Alamedilla o el Corzo, del termino municipal de Carmona. Ocupa una superficie de setenta y cinco áreas. Linda: Al norte, con finca de donde se segrega; al sur, con hermanos Rojo Castillo; al este, también con finca matriz, y al oeste, con camino. Está valorada en la suma de 63.046,17 euros.

Doceava parte indivisa de finca registral 27.191 del Registro de la Propiedad de Carmona, suerte de tierra rústica de regadío, procedente de la llamada Mataquemada, en la demarcación de la hacienda denominada La Alamedilla o El Corzo, término municipal de Carmona. Tiene una superficie de 1 hectárea, y 51 áreas. Linda: Al norte, con camino que arranca de Mairena a Brenes; al este, con la finca La Plata; al sur, con otra de los hermanos Rojas del Catillo y al oeste, con resto de la finca matriz de don Antonio Mata Úbeda. Está valorada dicha doceava parte en la suma de 45.136, 01 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en plazuela de San José, sin número, el día 8 de julio de 2002, a las once horas de su mañana.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria», número 3955 0000 06 0206 01 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán, subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Que el inmueble que se subasta se encuentra desocupado, al ser fincas rústicas.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Carmona, 6 de marzo de 2002.—El Secretario judicial.—11.219.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 95/99, a instancias de «Agrupaejido, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Salmerón Morales, frente a don Antonio Rafael Fernández Vargas y doña María Gandara Buendía, en los que, en trámite de procedimiento de apremio se ha acordado anunciar la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Rústica: Trozo de terreno procedente del Coto de don Nicolás Prados, sitio o Paraje Coto de La Molina, término de El Ejido, de cabida cinco mil ciento cincuenta metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda: Norte, camino de servidumbre, sur y oeste, rambla del Valenciano, y este, la parcela que se adjudica doña Ángeles López Álvarez.

Finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido al tomo 1.537, libro 674, folio 217, número 60.616.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 7.700.000 pesetas, equivalentes a 46.277,93 euros.

Rústica: Trozo de terreno procedente del Coto de don Nicolás Prados, sitio o paraje Coto de La Molina, término de El Ejido, de cabida cinco mil ciento cincuenta metros y cincuenta y cuatro deci-

metros cuadrados. Linda: Norte, camino de servidumbre, sur y este, rambla del Valenciano, y oeste, la parcela que se adjudica don Benjamín López Álvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido al tomo 1.537, libro 674, folio 221 vuelto, finca número 60.620.

La expresada finca ha sido tasada en la cantidad de 7.700.000 pesetas, equivalentes a 46.277,93 euros.

Una participación indivisa de seiscientos noventa y cinco con cincuenta enteros de los cuarenta y tres mil doscientos en que se considera dividida la finca registral número 53.203 del Registro de la Propiedad de El Ejido inscrita al tomo 1.539, libro 675, folio 222. La expresada participación ha sido tasada en la cantidad de 350.000 pesetas, equivalentes a 2.103,54 euros.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 16 de mayo de 2002, a las once horas treinta minutos. De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda, el día 14 de junio de 2002, a las once horas treinta minutos, e igualmente se señala para la tercera, el día 11 de julio de 2002, a las once horas treinta minutos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación, el mismo rebajado en un 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para el caso de la tercera, no admitiéndose posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya en el número de cuenta 0275-0000-17-0095-99 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que los días señalados para primera, segunda o tercera subastas fueren inhábiles, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación en forma.

El Ejido, 22 de febrero de 2002.—El Secretario judicial.—11.211.